

ANUNCIO

Área de Presidencia y Planificación Servicio de Recursos Humanos

FSH

rmn

ASUNTO: Resolución del proceso de provisión, mediante comisión de servicios, del puesto de la vigente Relación de Puestos de Trabajo nº 020003040 denominado Auxiliar Administrativo/a, de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Por la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el día 5 de febrero de 2026, se ha dictado entre otros, el siguiente Decreto núm. 1092/2026:

"Visto el expediente núm. 2026-000878, relativo a la provisión mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Auxiliar Administrativo/a, con número 020003040 de la vigente RPT de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, y resultando que:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El día 9 de enero de 2026 tiene entrada en el Servicio de Recursos Humanos, diligencia de la Jefa de Sección de Información Ciudadana solicitando la provisión del citado puesto.

SEGUNDO.- Por esta Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, el día 12 de enero de 2026, se ordena el inicio del expediente para la provisión del citado puesto, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Ante la urgente necesidad de provisión del puesto nº 020003040, denominado Auxiliar Administrativo/a, que quedará vacante ante la próxima finalización de la comisión de servicios de la funcionaria que viene ocupando el puesto y siendo necesario que las funciones del mismo sigan siendo desempeñadas teniendo en cuenta que el Negociado de Sugerencias y Reclamaciones sólo cuenta con esta auxiliar para la tramitación de los expedientes del negociado, es por lo que, de conformidad con las competencias establecidas en el vigente Reglamento Orgánico de esta Corporación Municipal, según dispone su artículo 34.1, en relación al 33 f), aprobado en sesión plenaria celebrada el día 16 de abril de 2009,

RESUELVO

Ordenar el inicio del expediente para proceder a la provisión del puesto nº de RPT 020003040, denominado Auxiliar Administrativo/a, perteneciente al Área de Presidencia y Planificación, por el procedimiento legalmente establecido. "

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A Ver firma	Fecha: 06-02-2026 10:32:18 Fecha: 06-02-2026 13:20:39	
Nº expediente administrativo: 2026-000878 Código Seguro de Verificación (CSV): BAADE87991634029090557C2019DC578 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/BAADE87991634029090557C2019DC578 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-02-2026 13:34:08 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-02-2026 13:34:08	

TERCERO.- De conformidad con la Instrucción aprobada mediante Decreto nº 8206/2023, de 10 de agosto de 2023, para regular el procedimiento de convocatoria pública a seguir, en caso de urgente e inaplazable necesidad, para ocupar puestos de trabajo por funcionarios en comisión de servicios, se publicó en el Tablón de Anuncios, página Web e Intranet Municipal, la convocatoria (Decreto nº 97/2026, de 13 de enero), para la provisión de forma temporal, mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Auxiliar Administrativo/a, dirigida al personal funcionario de carrera de este Ayuntamiento pertenecientes a la Escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, dando un plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación (del 16 al 22 de enero de 2026).

CUARTO.- Consta en el expediente diligencia de la Dirección del Área de Presidencia y Planificación de fecha 26 de enero de 2026 mediante la cual se informa de que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la única solicitud presentada en tiempo y forma que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria es a nombre de doña María Carmen Ayerra González.

Con respecto a la solicitud de doña Saray Rodríguez Romero, ésta no cumple con los requisitos establecidos en la RPT, dado que no queda acreditada mediante certificaciones o justificantes el Cuerpo, Escala o Subescala a la que pertenece, titulación académica que posee, número de años de servicio en la administración pública en la plaza que da acceso al puesto de trabajo a desarrollar, puestos de trabajo desempeñados en las administraciones públicas ni estudios y cursos realizados relacionados con las funciones del puesto de trabajo a desarrollar.

QUINTO.- Doña María Carmen Ayerra González es funcionaria de carrera de esta Administración, con adscripción definitiva en el puesto núm. de RPT 020005010, denominado Auxiliar Administrativo/a, perteneciente al Área de Presidencia y Planificación.

SEXTO.- Consta informe del Servicio de Recursos Humanos de fecha 12 de enero de 2026 en el que se señala que el puesto núm. 020003040, perteneciente al Área de Presidencia y Planificación, denominado 02 Auxiliar Administrativo/a, se encuentra dotado presupuestariamente y quedará vacante el próximo día 12 de febrero de 2026, ante la finalización de la comisión de servicios que presta actualmente doña María Carmen Ayerra González, por el cumplimiento del periodo máximo permitido en dicho sistema de provisión.

El citado puesto se encuentra incluido en la convocatoria en tramitación de concurso de méritos para la provisión por funcionarios de carrera, de puestos de trabajo vacantes reservados a personal funcionario adscrito a la Administración General, Grupo C, Subgrupo C-2, en la vigente relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

SÉPTIMO.- Consta informe de la Unidad de Nóminas del día 26 de enero de 2026 donde se detallan las retribuciones mensuales asignadas a dicho puesto.

OCTAVO.- Se encuentra incorporada Propuesta de esta Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, donde se propone la autorización para la adscripción en comisión de servicios de doña María Carmen Ayerra González, en el puesto de referencia, por un periodo de seis (6) meses, a partir del día 12 de febrero de 2026.

NOVENO.- Se encuentran incorporados al expediente los documentos contables (RC) emitidos por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, donde se encuentran señalados los créditos suficientes para hacer frente al gasto de referencia, los cuales son con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan:

Documento contable	Aplicación Presupuestaria	Importe anual	Importe periodo: 12/02/2026 - 11/08/2026
RC nº 12026000000037	120/92000/12004	8.994,96 €	4.497,48 €

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 06-02-2026 10:32:18 Fecha: 06-02-2026 13:20:39	
Nº expediente administrativo: 2026-000878 Código Seguro de Verificación (CSV): BAADE87991634029090557C2019DC578 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/BAADE87991634029090557C2019DC578			
Fecha de sellado electrónico: 06-02-2026 13:34:08		Fecha de emisión de esta copia: 06-02-2026 13:34:08	
		- 2/4 -	

	120/92000/12009	3.979,08 €	1.989,54 €
	120/92000/12100	4.578,84 €	2.289,42 €
	120/92000/12101	10.382,88 €	5.191,44 €
	120/92000/12103	1.430,16 €	715,08 €
Subtotal		29.365,92 €	14.682,96 €
RC nº 12026000003342	120/92000/16000	7.767,24 €	3.883,62 €
TOTAL:		37.133,16 €	18.566,58 €

DÉCIMO.- Consta en el expediente informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención General el día 4 de febrero de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 168 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, señala que: "La provisión de puestos de trabajo que, de conformidad con la relación aprobada, estén reservados o puedan ser desempeñados por funcionarios de carrera, se regirá por las normas que, en desarrollo de la legislación básica en materia de función pública local, dicte la Administración del Estado."

Segundo.- El artículo 64.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, (aplicable con carácter supletorio de conformidad a lo dispuesto en su artículo 3.1), señala: *"Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo"*.

Tercero.- Respecto al plazo de duración máximo de la comisión de servicios, el artículo 38.2 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, establece que "La comisión de servicios tendrá una duración máxima de 6 meses; excepcionalmente podrá prorrogarse hasta 18 meses en el caso de que, incluido el puesto en la siguiente convocatoria de provisión normal, éste quedare vacante."

Cuarto.- El cese y la toma de posesión deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en el artículo 64.4 el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quinto.- La competencia para resolver en materia comprensiva de la superior dirección de personal al servicio de esta Corporación Municipal, corresponde a esta Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, en virtud de la delegación conferida mediante los Decretos de la Alcaldía núm. 3/2024, de 2 de enero, rectificado por Decreto núm. 8/2024, de 4 de enero.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con el informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, de fecha 5 de febrero de 2026, que se corresponde con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, **RESUELVO:**

Primero.- Autorizar la comisión de servicios a doña María Carmen Ayerra González, con DNI núm. ***3689**, en el puesto núm. 020003040 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, denominado Auxiliar Administrativo/a, perteneciente al Área de Presidencia y Planificación, con efectos desde el día 12 de febrero de 2026 y por un periodo de seis (6) meses o hasta la resolución del concurso de méritos de Administración General que se encuentra actualmente en trámite, por estar incluido el citado puesto en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión por funcionarios de carrera, de puestos de trabajo vacantes reservados a personal funcionario adscrito a la Administración General, Grupo C, Subgrupo C-2, en la vigente relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 06-02-2026 10:32:18 Fecha: 06-02-2026 13:20:39	
Nº expediente administrativo: 2026-000878 Código Seguro de Verificación (CSV): BAADE87991634029090557C2019DC578 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/BAADE87991634029090557C2019DC578 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-02-2026 13:34:08			
- 3/4 -			
Fecha de emisión de esta copia: 06-02-2026 13:34:08			

Fecha de emisión de esta copia: 06-02-2026 13:34:08

Segundo.- Autorizar y disponer del gasto correspondiente al importe del coste por cuota patronal y retribuciones propias del puesto, en el momento del nombramiento, que serán con cargo a los documentos contables siguientes, cuyos créditos se encuentran en las aplicaciones presupuestarias que se señalan:

Documento contable	Aplicación Presupuestaria	Importe anual	Importe periodo: 12/02/2026 - 11/08/2026
RC nº 12026000000037	120/92000/12004	8.994,96 €	4.497,48 €
	120/92000/12009	3.979,08 €	1.989,54 €
	120/92000/12100	4.578,84 €	2.289,42 €
	120/92000/12101	10.382,88 €	5.191,44 €
	120/92000/12103	1.430,16 €	715,08 €
Subtotal		29.365,92 €	14.682,96 €
RC nº 12026000003342	120/92000/16000	7.767,24 €	3.883,62 €
TOTAL:		37.133,16 €	18.566,58 €

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución a la interesada, al Área de Presidencia y Planificación, al Registro de Personal de este Ayuntamiento y al Negociado de Nóminas."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Cristóbal de La Laguna, en la fecha indicada a pie de página.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE
PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN
Decreto de delegación nº 3/2024, de 2 de enero,
rectificado por Decreto nº 8/2024, de 4 de enero

Fdo. Carla Cabrera Teixeira
(documento firmado electrónicamente)